

TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

000006733 000005
 Nº Guía: Consejo De La Prensa Nº Cargo: 21/09/2006
 Remitente: LAURA PUERTAS Vence:
 Nombre: Montero Rosas 1099
 Dirección: Lima

Indicaciones: SELLO DE EMPLEADO
 Cód. Mensajero: MESA DE PARTES
 Nombre: DETALLE DE ENTREGA
 Firma y/o Sello: 21 SET. 2006
 Fecha: 12:58 Teléfono:
 D.N.I.: Parentesco:

MOTIVO		REFERENCIAS	
Se mudó	<input type="checkbox"/>	Pared	_____
Ya no trabaja	<input type="checkbox"/>	Puerta	_____
Direc. Incompleta	<input type="checkbox"/>	Ventana	_____
Direc. no existe	<input type="checkbox"/>	Nº Pisos	_____
Rechazado	<input type="checkbox"/>	Edif. o Viv.	_____
Desconocido	<input type="checkbox"/>	Suminis. Elec.	_____
Ausente 1º Visi.	<input type="checkbox"/>	Nº Vecino Izq.	_____
Ausente 2º Visi.	<input type="checkbox"/>	Nº Vecino Der.	_____

Lima, 20 de septiembre del 2006

Señora
Laura Puertas
 Directora Periodística
 América Televisión
 Presente._

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su sesión del 13 de septiembre, los vocales del Tribunal de Ética acordaron, por unanimidad, ampliar el plazo otorgado para que nos envíe la documentación que considere pertinente, respecto a la solicitud de rectificación presentada por el doctor Rodrigo Guzmán, Gerente Médico de las Clínicas Maison de Sante. Dicha solicitud se refiere a un reportaje que denuncia una supuesta negligencia médica, difundido en el noticiero América Noticias de América Televisión, el 9 de agosto del 2006.

La mencionada solicitud, será evaluada durante la próxima sesión del Tribunal de Ética. De ahí que le agradeceré nos envíe aquella documentación que estime sea de utilidad para el trabajo del Tribunal, a más tardar el 25 de septiembre.

Atentamente,

Kela León
 Secretaria Ejecutiva

Adj.: Copia de la correspondencia del Tribunal de Ética del 31 de agosto de 2006

Documento de reconocimiento de competencia del Tribunal de Ética, Plural TV S.A.C.

C.c.: Luis Peirano Falconi
 Presidente, Tribunal de Ética

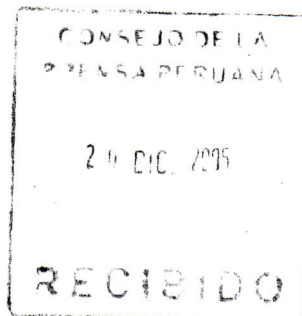


Plural TV S.A.C.

Lima, 15 de Diciembre de 2005

Señores
Tribunal de Ética
Calle Los Angeles 211
Miraflores

Atc.: Dr. Marcial Rubio
Presidente



De mi consideración:

La presente tiene por objeto confirmar la conversación telefónica sostenida el día de ayer entre nosotros, mediante la cual le comuniqué el acuerdo del Directorio de Plural TV S.A.C., en sesión celebrada el pasado martes, de reconocer institucionalmente la competencia del Tribunal de Ética para los casos que sean llevados a éste con relación a notas o reportajes televisivos difundidos en América TV.

La transcripción del acuerdo es el siguiente:

"Con relación al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, el Directorio acordó por unanimidad, aceptar la competencia de dicho Tribunal encargándose al Presidente para que comunique formalmente esta decisión al Presidente de dicho tribunal"

Para una adecuada coordinación y comunicación entre las partes, en los próximos días le estaremos haciendo llegar una breve referencia de la estructura de organización, titulares y sus cargos, responsables de la actividad periodística de América TV.

Adjunto así mismo a la presente, una copia del ejemplar de los Principios Rectores vigente así como del proyecto de Código de Ética próximamente a ser aprobado.

Sin otro particular y, haciendo votos por la consolidación en el tiempo de una estrecha y positiva relación con el Tribunal de Ética que tan acertadamente preside, me despido de usted.

Atentamente,

PLURAL TV S.A.C.

.....
José Antonio Miró Quesada F.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

c.c.: Miembros del Comité Consultivo Editorial